



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 19 ABR 2018

Expte. N° 23.157/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Lic. Mario Armando CEJAS; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva su excusación para intervenir como Miembro Titular del Jurado que entenderá en el Concurso Abierto de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 7, perteneciente al Agrupamiento Administrativo para TESORERÍA GENERAL de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, por razones de parentesco con uno de los inscriptos.

QUE la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS en su Dictamen N° 1046 aconseja hacer lugar a lo planteado por el Lic. CEJAS, sustituyendo al mismo por el Sr. Jorge SARDINAS.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la excusación presentada por el Lic. Mario Armando CEJAS, como Miembro Titular del Jurado designado por Resolución Rectoral N° 0246-2018, por encontrarse su presentación justificada en el Artículo 18, inc. a), Título VII: DE LAS RECUSACIONES Y/O EXCUSACIONES de la Resolución CS N° 230/08 – Reglamento de Concurso.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el Jurado que entenderá en el Concurso Abierto de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 7, perteneciente al Agrupamiento Administrativo para la TESORERÍA GENERAL de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, convocado por Resolución R-N° 0246-2018, quedará de la siguiente manera:

TITULARES

- > Rosa Noemí ALVAREZ, Tesorería General
- > Jorge Daniel SARDINAS, Tesorería General
- > María Natalia VILLAR, Dirección de Presupuesto

SUPLENTES

- > Carlos Alberto LERA, Dirección de Rendición de Cuentas
- > Oscar Rafael LESCANO, Facultad de Ciencias Exactas

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.



[Firma manuscrita]
Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Firma manuscrita]
Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

[Firma manuscrita]
D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admín., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0491-2018